

COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON LOS FONDOS PÚBLICOS QUE MANEJA Y LA SUPERVISIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

57 PERÍODO LEGISLATIVO 364ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 5ª, ordinaria, celebrada el día miércoles 29 de noviembre de 2017, de 9.20 a 10.33 horas.

SUMARIO: Se recibió al Director de la Agrupación Médica Social Chile Ayuda (AMSCA).

ASISTENCIA

Presidió la sesión el titular de la Comisión, señor Sergio Ojeda Uribe.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión señoras Marcela Hernando y Denise Pascal y señores Osvaldo Andrade y Sergio Ojeda.

El diputado Enrique van Ryselberghe reemplazó a la diputada Claudia Nogueira.

El diputado Bernardo Berger reemplazó al diputado Leopoldo Pérez.

Concurrió como invitado director de Amsca señor Antonio Lepe Valenzuela.

Actuó como Secretario, el titular, el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 2023 del Director Nacional de Senama, de fecha 17 de noviembre de 2017 por el responde el oficio N° 8 de esta Comisión y en el cual remite la nómina de establecimientos de larga estadía que contempla el programa de Senama, señalando su ubicación y el año en que iniciaron sus operaciones.

A disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Oficio del Jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente, por el cual comunica que en la presente sesión, el diputado Enrique van Ryselberghe reemplazará a la diputada Claudia Nogueira.

Se tiene presente el reemplazo.

3.- Oficio del Jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional, por el que comunica que en la presente sesión el diputado Bernardo Berger reemplazará al diputado Leopoldo Pérez.

Se tuvo presente el reemplazo.

ACTAS

El acta 3ª de la sesión constitutiva, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª quedó a disposición de los señores diputados.

ORDEN DEL DIA

La Comisión se abocó a recibir la exposición del director de Amsca señor Antonio Lepe Valenzuela, cuya exposición se adjunta en versión taquigráfica que se consigna a continuación de la presente acta y que se considera como parte integrante de ella.

ACUERDOS

1. Reiterar la invitación para la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), a la Agrupación Médica y Social Chile Ayuda (Amsca).

2. Invitar nuevamente a la próxima sesión al director de Amsca y al Director de Senama, con el fin que pueda expresar su parecer respecto a la exposición de aquel.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo del audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso 1° del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levantó la sesión a las 10:33 horas.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DEL
ADULTO MAYOR, SENAMA**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO**

NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA.

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 29 de noviembre de 2017,
de 09.20 a 10.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Sergio Ojeda.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Denise Pascal, y los diputados señores Osvaldo Andrade, Bernardo Berger y Enrique van Rysselberghe.

Concurre como invitado el director de la Agrupación Médica Social Chile Ayuda (AMSCA), señor Antonio Lepe Valenzuela, acompañado de la señora Ximena Núñez, integrante del Comité de Ética de esa agrupación, y de la exresidente de Eleam, señora Angélica Mardónez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **OJEDA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **OJEDA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, creo que se debe insistir en que asista en una próxima sesión el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades que se excuso de hacerlo hoy.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Estoy de acuerdo.

¿Habría acuerdo para reiterar la invitación al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

La presente sesión tiene por objeto abocarse a recabar información sobre el funcionamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en particular con los fondos públicos que maneja y la supervisión de los organismos de acogida y de atención integral al adulto mayor, en relación a una serie de hechos anormales ocurridos sobre todo en Puente Alto.

Para este propósito la Comisión acordó invitar al director de la Agrupación Médica Social Chile Ayuda (AMSCA), señor Antonio Lepe Valenzuela, con el objeto de que informe acerca de la situación anómala ocurrida en los centros de atención al adulto mayor.

Tras su exposición, los diputados y diputadas formularán las preguntas de rigor para solucionar dudas y situaciones que deseen que se aclaren.

Se encuentran presentes el director de AMSCA, señor Antonio Lepe Valenzuela, la señora Ximena Núñez, del Comité de Ética, y la residente señora Angélica Mardones.

Tiene la palabra el señor Antonio Lepe.

El señor **LEPE**.- Señor Presidente, agradezco la invitación de que fui objeto.

Esta es la primera vez que tenemos la oportunidad de defender nuestra gestión respecto del establecimiento de larga estadía. Consideramos que esta era la oportunidad necesaria para que ustedes conocieran la real gestión de la fundación AMSCA en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 15 de junio de 2016.

Para eso, he preparado un *PowerPoint* e intentaré ser lo más breve para que ustedes entiendan la mayor cantidad de cosas que sucedieron, que distan mucho de la realidad expuesta por el director nacional del Senama, don Rubén Valenzuela.

También he rescatado muchas de las preguntas que se formularon anteriormente y que quedaron inconclusas. Espero que hoy se puedan resolver todas las dudas que confundieron a los diputados y que les impidieron entender los hechos ocurridos respecto de nuestra fundación.

Por eso, después de agradecer la invitación de la comisión, quiero preguntarles qué saben acerca de Amsca. Y la respuesta es que lo único que saben es lo que ha salido en los medios de prensa, y lo que estos señalan es que Amsca ha sido la peor fundación que ha operado un establecimiento de larga estadía.

Sin embargo, quiero dejarles esta frase porque es muy importante, y luego ustedes van a saber de dónde proviene: "Es muy triste que se diga que hubo una mala gestión, y sobre todo que quieran convencer a todo el mundo de esto".

Antes de que iniciáramos nuestra relación con el Senama y de que apareciera todo esto en la prensa, nosotros estábamos catalogados como un centro que daba una atención de calidad a los adultos mayores. Hay diarios de Puente Alto que así lo dan a conocer y también lo demuestran algunas imágenes que fueron tomadas al azar.

Hoy nos acompaña Angélica Mardónez, exresidente del establecimiento de larga estadía del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Ella estuvo en los períodos de la fundación Hogar de Cristo, de la fundación Amsca y en este nuevo período de la nueva fundación Familia de María.

Ella se contactó con nosotros y nos pidió asistir a la comisión, haciendo uso del derecho que le asiste a cualquier ciudadano de defender lo que creen es necesario.

Pero, ¿qué es la Agrupación Médica y Social Chile Ayuda? El objetivo de la fundación Amsca es gestionar y colaborar en las emergencias a través del voluntariado, de acción social, y potenciar a cientos de personas en Chile para ayudar en diferentes tipos de situaciones.

Tal como lo menciono, es una agrupación médica y social que está compuesta por diferentes tipos de profesionales, del área de la salud, del área social y otros tipos de voluntariados que canalizamos. Algunas de nuestras fotos revelan lo que nosotros hemos realizado.

¿Cómo llegamos a ser parte de este establecimiento de larga estadía? Directamente por un contacto a través de la vía *twitter*, de la exdirectora nacional, Rayén Inglés, quien nos contactó para asumir algún tipo de proyecto con el Senama por lo que habían visto de nosotros.

El 29 de enero se nos envía una solicitud de incorporación. Quiero dejar en claro que tengo todos los documentos que estoy presentando y que después dejaré a disposición de la comisión, porque es necesario que los diputados comprueben la confiabilidad de lo que estamos entregando.

En una convocatoria realizada el 27 de febrero de 2015, el Senama nos invita a participar en un concurso, en el cual Rubén Valenzuela, el mismo 23 de marzo, solicita al Departamento Jurídico de la institución que dirige, la admisibilidad de la propuesta que nosotros habíamos realizado.

Sin embargo, al decretarse desierto ese concurso, el Senama toma contacto con nosotros para realizar un trato directo, a pesar de que Amsca no tenía los fondos necesarios para asumir una boleta de garantía de 52.000.000 de pesos, como decían las bases.

En consecuencia, el Servicio Nacional del Adulto Mayor modifica las bases para darnos la opción de participar en un

convenio, en un contrato a doce meses, que era lo que nosotros firmamos. El valor de la cuota mensual era de 43.120.723 de pesos, muy por debajo de lo que hoy se entrega.

Nos solicitan una boleta de garantía, la cual corresponde a un monto del 5 por ciento, no del 10 por ciento, y eso correspondía a 25.872.434 de pesos, que fue enviada el 8 de junio de 2015.

En los mismos correos que estoy mencionando, el director solicita la elaboración del convenio. De esa forma, llegamos el 1 de julio de 2015 a asumir el establecimiento de larga estadía.

Nuestro organigrama propuesto presentó siempre, dentro de la residencia, diferentes tipos de profesionales: una directora técnica, un director administrativo, y había profesionales como siquiátras, médicos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, lo que ni siquiera estaba contemplado, una asistente del adulto mayor, las TENS y los enfermeros que corresponden dentro del organigrama, más todo lo que tiene que implementarse dentro de un establecimiento de larga estadía.

Aquí comienza la historia de la institución Amsca con el Senama. Cuando llegamos a la residencia, no recibimos nada del Senama. Ni siquiera existía un funcionario público para hacernos entrega de la residencia y los adultos mayores ni siquiera portaban el carné de identidad. Nadie nos entregó las fichas clínicas, ni la información de los residentes, ni las minutas nutricionales. Todo había sido despojado. Habíamos pasado anteriormente, una semana antes, y nos hicimos una idea de dónde dormían los adultos mayores, pero eso no pasó cuando nosotros llegamos. No había ningún funcionario del Senama que nos pudiera ayudar en eso.

Es importante mencionar esto, porque fueron los mismos adultos mayores quienes nos ayudaron, y el 6 de agosto me hacen llegar un acta de entrega, que es enviada por la directora a través de la Región Metropolitana, donde se señala específicamente que el Senama no recibió la carpeta técnica como parte de los documentos que debían ser entregados a la fundación Amsca.

Lo único que se nos entregó fue un CD con los planos del establecimiento de larga estadía y las llaves. No recibimos nada más. Sin embargo, aparte de no haber recibido nada, nos encontramos con adultos mayores en los pasillos que estaban sin levantar. No los conocíamos, como dije antes, y no sabíamos absolutamente nada de ellos.

Esa era la situación: encontramos 82 adultos mayores dentro de la residencia, de los cuales 28 estaban postrados y tenían indicación de no levantarse; quince adultos mayores multiescarados; algunos ni siquiera estaban en condiciones de ser tratados en el establecimiento.

Muchos nos contaron del maltrato que habían recibido dentro del establecimiento por parte de los funcionarios, que recibían

gritos, tratos violentos, y sufrían de trastornos varios, como el miedo, sensación que se traduce en no querer hablar por temor a que les pasara algo.

Y algo muy extraño, y esto lo supo la exdirectora nacional del Senama, Rayén Inglés, y Rubén Valenzuela, había adultos mayores encomendados a la Virgen María, dentro de lo que encontramos en las fichas clínicas, lo cual si nosotros vamos pensando es sumamente... Ellos lo vieron, y yo se los mostré porque me pareció algo horrible.

¿Cómo reaccionó Amsca? Porque con esta situación vemos que el panorama estaba bastante feo. Los equipos profesionales de Amsca comenzaron a trabajar inmediatamente con los 28 adultos mayores que estaban en condiciones de postrados. Sin embargo, nos encontramos con que no querían ser rehabilitados, no querían absolutamente nada, puesto que no tenían el afecto, el cariño y tenían temor.

Sin embargo, trabajando día y noche, alrededor de dos semanas completas, se lograron levantar las indicaciones de 20 adultos mayores, de los 28 que estaban en condición de postrados, situación que no solo puedo acreditar yo, sino que también está acreditada en informes anteriores que entregó el Hogar de Cristo.

Los adultos mayores empezaron a asistir a los talleres de kinesiología para su rehabilitación y comenzaron a sentirse cuidados.

Pero yo pregunto: ¿y el convenio? ¿Por qué hago esta pregunta sobre el convenio? Porque según lo que se me señala en esta parte del convenio, el 10 de junio de 2015, entre el servicio... Sucede que Amsca aún no firmaba un convenio con Senama. Es decir, estábamos prácticamente al 15 o al 16 de julio y nosotros asumimos una residencia sin siquiera haber firmado un convenio.

Hubo una reunión en la dirección nacional el 17 de julio - me acuerdo muy bien de esa reunión porque nos llevó a una circunstancia muy especial-, en la que participó el actual director nacional Rubén Valenzuela con el equipo técnico y de administración. En esa ocasión le pregunté al señor Valenzuela cuándo firmábamos el convenio y cuándo me traspasaban los recursos a la fundación. La fundación estaba operando con recursos propios y no podíamos aceptar mayor cantidad de tiempo sin tener los recursos. Estábamos ya a 17 de julio y nosotros habíamos comenzado la operación el 1. El actual director nacional, Rubén Valenzuela, me señaló que ese era problema de nosotros y que no nos iban a hacer entrega de los recursos hasta que ellos tuvieran tramitado un acto administrativo. De la misma forma, señaló que no le importaba si a mí me demandaban o si los adultos mayores tenían o no qué comer. Lo que a él le importaba era que se gestionara el convenio y que se tramitara. Sin embargo, no me correspondía a mí elaborar el convenio.

¿Qué pasó después de esto? Amsca rechazó la firma del convenio por descriterio, poco compromiso y negación de los traspasos de los recursos financieros.

Una pregunta que hicieron en la comisión, que también apareció en los diarios, era si había una comunicación privilegiada con la dirección nacional, en este caso con Rayén Inglés. La respuesta es sí. ¿Por qué? Porque cuando pasó esta situación concretamente, solicité a la directora que me llamara para poder explicar lo que había sucedido en este establecimiento. Sin embargo, ella me hizo estas tres preguntas: ¿Qué puedo hacer por ustedes? ¿En qué los puedo ayudar? ¿Qué necesitan?

La primera necesidad que nosotros manifestamos dentro de este establecimiento fue la siguiente: que las personas del área técnica, del área administrativa, conozcan la residencia, porque me están objetando un termómetro, me están objetando un vehículo, que es necesario para la gestión y para el traslado de los adultos mayores, y además me están negando los recursos.

La directora me entregó todo su respaldo y su apoyo de que esto iba a funcionar de la mejor manera.

Para poder resolver todas las inquietudes que había presentado Amsca, la directora nacional citó a una reunión e invitó a todo su equipo técnico y administrativo en el establecimiento de larga estadía el 21 de julio de 2015, donde todos los acuerdos se tomaron sobre la base de lo que ellos vieron. Las mismas personas que actualmente gestionan, o aprueban o rechazan algún informe no conocían la residencia. Yo necesitaba que la conocieran para poder entender un poco más lo que me estaban objetando.

¿Qué sucedió, dados los acuerdos y los compromisos según los cuales la exdirectora nos dijo que esto se iba a resolver de la mejor manera? Rayén Inglés estableció un cupo máximo de 82 adultos mayores, de 98. Yo no sabía de dónde sacar esa información, porque ese fue el acuerdo. No se podía ingresar más adultos mayores en ese momento. Pero encontré que ella hizo una presentación en la Cámara de Diputados en la que mencionó en su informe que en la fundación Amsca los nuevos ingresos están restringidos por proceso de reposición de equipamiento, habitaciones para nuevos residentes; cupo máximo: 82 residentes. Ese fue el acuerdo que nosotros hicimos, porque el establecimiento no contaba con la información y con las condiciones suficientes para poder hacerse cargo de 98 adultos mayores.

Pasó el tiempo y nosotros nos comprometimos a obtener un establecimiento de larga estadía que fuera uno de los mejores establecimientos donde pudieran vivir los adultos mayores. Pero luego Senama no cumplió con Amsca. ¿Por qué digo esto? Porque en el establecimiento de larga estadía, el cual estábamos prácticamente manejando, estaban los computadores malos, no había impresoras -las impresoras estaban malas-, no contábamos

con los servicios básicos de internet, telefonía ni comunicación, y además Amsca a la fecha no contaba con los fondos. El 5 de agosto debíamos pagar sueldos, alimentación de los adultos mayores, insumos clínicos, gastos de la residencia, pero todavía no existían fondos traspasados desde el Senama a la fundación Amsca.

¿Qué tuvo que hacer este director nacional? Solicitar préstamos, ayuda. ¿A quién? ¿Quién nos va a ayudar, si era una fundación prácticamente nueva? No nos conocía mucha gente. Los más cercanos, quienes nos ayudaron y quienes me ayudaron en este proyecto, fue mi familia; obviamente que fue mi familia, porque necesitaba sacar el proyecto, cuidar a los adultos mayores y proteger el establecimiento.

La transferencia de la primera cuota se hizo recién el 23 de agosto, para que nosotros pudiésemos operar un establecimiento que había comenzado el 1 de julio.

Si no me entregaron los recursos, pero quieren seguir construyendo más establecimientos de larga estadía, ¿no creen que existe un poco de burocracia por alguna gestión mal hecha, en la cual la fundación pasa a ser la malvada de esta situación? Lo señalo porque yo cumplí con lo que me habían solicitado.

¿En qué gastábamos la plata en un establecimiento de larga estadía? En alimentación se iban 15 millones de pesos. Les comento que ese establecimiento de larga estadía no cuenta con una cocina ni con los servicios básicos para alimentar a los adultos mayores. Tuve que contratar una empresa externa para que pudiese atenderlos, pero esa empresa tenía que llevar refrigerador, los insumos, los servicios, porque ese establecimiento no los tiene.

En materia de sueldos, había una planilla de más de 50 personas, que después aumentó a 60, y se iban alrededor de 22 millones de pesos. En insumos médicos gastamos tres millones de pesos solamente en los servicios básicos. Sin embargo, estos servicios básicos aumentaban cuando los adultos mayores tenían otro tipo de patologías, las cuales no podíamos tratar en un establecimiento de larga estadía, según el decreto N° 14, de 2010.

Por concepto de luz, agua y gas se iban casi tres millones de pesos. En pañales se gastaban tres millones de pesos; en artículos de aseo y varios, un millón y medio de pesos; en arriendo de vehículo, 1.450.000 de pesos.

En total, gastábamos 48.950.000 pesos; pero el Senama solo nos daba 43.120.723 pesos. O sea, prácticamente no nos alcanzaba.

El cuanto al aporte de las pensiones, según oficio, antes de que ingresara, me llegó un correo -lo tengo en mi poder en este momento-, según el cual todos los adultos mayores tenían pensión básica solidaria. Estas pensiones son de alrededor de 99.000 o de 100.000 pesos. Esas son las pensiones. Pero nos encontramos con que solo el 40 o 50 por ciento presentaba este

tipo de pensión. Por ello, Amsca muchas veces preguntó por qué no se les pagaba la pensión. Pero el IPS no nos reconoció como fundación inmediatamente, tuvieron que pasar alrededor de cinco meses para que recién el IPS nos pudiera financiar casi 40 o 50 adultos mayores que debían pagarse a través del instituto de previsión. No era que Amsca no quisiera pagar las pensiones, sino que no tenía la plata para pagarlas, pero no por un problema nuestro.

Para Amsca el proyecto generaba un déficit; sin embargo, la convicción de lo que estábamos haciendo era mucho mayor, por lo que nuestro objetivo era generar el mejor establecimiento de larga estadía de Chile.

En la resolución en que se dio término al convenio, Senama dice que no entregamos los informes bimensuales, pero Vanessa Ramírez -y copio el correo- nos envió el informe técnico para su elaboración el 3 de septiembre y, por convenio, teníamos que entregarlo el 5 de septiembre.

Les pregunto cómo puedo hacer un informe técnico si no me lo hacen llegar a tiempo, si no me lo entregan, si no tengo las herramientas, si no cuento con computadores ni con la implementación necesaria.

A pesar de que se trataba de informes bimensuales de alrededor de 700 páginas, Amsca lo envió el 15 de octubre. Nosotros en el primer informe no nos atrasamos, Senama se atrasó 18 días en observar y aprobar. Generalmente estaban aprobados con observaciones.

En el segundo informe nos atrasamos 9 días, debido a que no teníamos la implementación. Senama se demoró 18 días en entregarlo.

En el tercer informe Senama nos rechazó la gestión y demoró 23 días; en el cuarto informe, demoró un día y, a esas alturas, éramos responsables de 7 atrasos contra 75 del Servicio Nacional del Adulto Mayor. En el octavo y el noveno, estamos hablando de 50 y de 15 días. Nos demoramos plazos cortos, pero teníamos la justificación; tampoco capacitaron al equipo técnico para revisar los informes de gestión en la parte técnica, que es muy distinta a la gestión financiera.

Senama cuenta con 25 días para observar, aprobar o rechazar. Amsca siempre envió las rendiciones financieras en los plazos establecidos, pero Senama, tal como lo señala la Contraloría, en el primer informe se atrasó 51 días hábiles; en el segundo, 107 días hábiles, y en el tercero, 131 días hábiles. Como dije, Amsca cumplió con presentar las rendiciones y Senama no cumplió con presentar las observaciones de acuerdo con el convenio.

Posteriormente, Senama solicita al Consejo de Defensa del Estado su defensa, en circunstancias de que ellos fueron quienes no cumplieron en enviarlos. ¿Qué pasó con el resto de los informes? No me llegaron. Entonces, ¿qué sucedió? Tomo conocimiento, a través de la Contraloría, que se me ha objetado un vehículo que era utilizado directamente para trasladar a

los adultos mayores. Me enteré por la Contraloría de lo que está sucediendo y Senama dice que me envió los informes. Les pregunto dónde están, porque todavía no me llegaban.

Dentro de sus cláusulas, para dar término al convenio, aparece la póliza de seguros. Como Senama no nos entregó los inventarios, ni nada de la residencia -para contratar el seguro, necesitábamos saber cuánto valía el establecimiento de larga estadía-, recién el 18 de noviembre me hicieron llegar su valor. Entonces, cuando recibí la información recién pude contratar el seguro, aunque según resolución del Servicio Nacional del Adulto Mayor nosotros incumplimos.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo incumplimos si no teníamos la información? En esto comparto lo que señaló la Contraloría.

¿Cómo ingresaban los adultos mayores? Es importante mencionarlo, porque los adultos mayores entraban sin carné, sin fichas clínicas, sin antecedentes básicos, sin informes médicos, sin pensiones y sin cumplir con el reglamento del decreto ley N° 14, de 2010, que regula los establecimientos de larga estadía. Señala que "no podrán ingresar a estos establecimientos personas que presenten alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente."

Tengo correos de todo lo que les digo donde solicitamos que se nos enviara el informe social y médico correspondiente de una adulta mayor que ingresó por comisión, pero no fue enviado.

Sin embargo, esta es la parte fuerte de lo que sucede. Comenzamos a tener problemas con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y como no conocían este establecimiento, menos el artículo 3° del decreto supremo que está establecido por convenio, les pregunto si un adulto mayor realmente puede ingresar en estas condiciones.

(Muestra fotografías).

No quise exponer estas imágenes allá, pero en esas condiciones ingresaban los adultos mayores. Estamos hablando de escaras grado 4; estamos hablando de escaras que no se pueden tratar en un establecimiento de larga estadía sino en una clínica. Eso era inaceptable. También rechazaban a esta persona en el hospital porque tampoco querían hacer las curaciones.

Les estoy dando solo algunos ejemplos de por qué empezamos a chocar con el Senama. La información era importante para saber cómo ingresaban los adultos mayores y para saber cuáles eran los pasos que debía seguir el equipo profesional. Sin embargo, teníamos el caso de una persona que ingresó con antecedentes penales. La misma psicóloga envía correos a funcionarios del Senama para saber qué adulto fue ingresado el 9 de octubre, del cual solo se conocían antecedentes penitenciarios. No se sabía que esa persona estaba cumpliendo una condena y que tenía que estar bajo vigilancia las 24 horas en un recinto cerrado. El establecimiento de larga estadía no es un establecimiento cerrado, sino que se trata de un establecimiento donde los

adultos mayores pueden vivir, salir y compartir. También ingresan niños a hacer diferentes actividades, pero Senama nos ocultaba ese tipo de información.

¿Qué sucedió a raíz de todo eso? Nosotros comunicábamos al Senama, y no teníamos respuesta. Ellos decían: "lo vamos a ver", "vamos a tratar de hacer algo", pero no hacían nada. El 11 de septiembre de 2015 el equipo técnico del Senama fue al establecimiento de larga estadía y sostuvo una reunión con todo el equipo profesional de Amsca. ¿Qué sucedió? Ante ese tipo de situaciones, Senama simplemente decía: "se nos pasó y es problema de ustedes".

¿Qué podíamos hacer después de eso? Esas situaciones me motivaron para enviar el 13 de noviembre de 2015 una carta a la directora nacional del Senama -que se las copié-, dándole a conocer todo estos antecedentes. En ese entonces hubo funcionarios del Senama que nos dirigían frases como "se quieren lucir". Nosotros no nos queríamos lucir, si no que hacer un buen trabajo, lo que fue plasmado en esa carta enviada el 13 de noviembre de 2015.

Finalmente, continuamos trabajando con mucha convicción en el establecimiento de larga estadía, en donde había muchas actividades para los adultos mayores dentro del establecimiento.

Sin embargo, el Senama nos solicitó que les expusiéramos el modelo sociosanitario que estábamos presentando, porque en ese instante ese establecimiento llamaba la atención, con creces, respecto de la atención, de lo que habíamos realizado y de todo.

Por ese motivo fue la visita del comité consultivo que recorrió el recinto y pudo conocer la gestión real del establecimiento de larga estadía.

¿Qué sucedió después? Aparte de que continuamos trabajando y de que muchos funcionarios me decían que no los dejaban trabajar, porque los estaban presionando, como el Senama no presentaba información de los adultos mayores de la Región Metropolitana, le solicitaban información a la trabajadora social del establecimiento de larga estadía, para que llevara a cabo el trabajo con los adultos mayores que estaban desde antes. O sea, el propósito de la fundación era regularizar la totalidad del establecimiento.

¿Qué pasó luego? Después de que enviamos esta carta desde la Región Metropolitana tuvimos un hostigamiento constante. Todo lo que sucedía dentro del establecimiento era motivo de reclamo, por cualquier hecho, por lo que fuera. Todo llegaba al establecimiento de larga estadía.

¿Qué sucede? Alrededor del 5 o 6 de enero me llaman y comunican que habían llegado una fotos, las mismas fotos que les menciono Rubén Valenzuela, hablando de nuestra gestión.

Me gustaría que la comisión las pidiera, que no eran de Amsca, sino del período anterior a que llegáramos, porque muestran

directamente la condición en que estaban los adultos mayores, entre otras cosas, cigarrillos dentro de los pañales de los adultos mayores, algo que es inaceptable y que no podíamos dejar pasar.

Esas fotos las tiene el Senama y me gustaría que ustedes las vieran, pero no corresponden al período en que estuvo la Fundación Amsca. Eso fue probado a través de una enfermera de la Región Metropolitana que fue y revisó a los adultos mayores, quienes estaban en muy buenas condiciones.

¿Qué pasó en enero y febrero? En esos meses hicimos actividades, tuvimos el festival de verano, hasta que llegó marzo.

¿Qué sucedió en marzo? En marzo renunció la exdirectora nacional. ¿Por qué es importante esto? Porque una vez que renuncia la directora nacional, el 12 de marzo de 2016 el Eleam comienza a ser intervenido y su envía información errónea del Eleam al Senama nacional, cuyo objetivo era denostar a nuestra fundación. Todo lo que habíamos hecho lo querían destruir.

Por eso, cito a Efigenia Leviqueo, asistente social del Senama, quien cuestionaba permanentemente a los profesionales. Eran discriminados por ser jóvenes, y eso no solo se los puedo decir yo, porque se dijo en muchas partes, en muchos lugares, y tengo una cantidad de reclamos de los funcionarios al respecto. ¿Y qué hago yo? Los tengo que proteger.

¿Qué pasaba con los trabajadores de Amsca? Les voy a decir que aumentaron los reclamos. ¿Por qué aumentaron? Porque nosotros teníamos un estándar de calidad donde por más que una persona fuera asistente de adulto mayor si veíamos un trato que no correspondía, lo más correcto era que esa persona no siguiera trabajando. Era lo que nosotros hacíamos.

Escuchábamos a los adultos mayores que nos decían: "Ojo con ella; cuidado con ella", porque teníamos una buena comunicación. Los adultos mayores nos contaban absolutamente todo. Yo conocí a cada adulto mayor en ese establecimiento de larga estadía.

Si yo era el director de la Fundación Amsca, ¿no les parece extraño que en el centro hubiera dos directores? Había un director técnico y uno administrativo. Pero el Senama siempre me culpó a mí. Pero ahora van a entender por qué.

¿Cuál fue el colapso de esta dirección nacional y del Servicio Nacional del Adulto Mayor? Principalmente, porque los adultos mayores me solicitaban que yo hiciera algo porque cuando ellos se estaban bañando ingresaban funcionarios del Senama. Los adultos mayores me pedían que hablara con ellos porque estaban vulnerando su privacidad, y eso lo sabían los funcionarios. ¿Y saben cuál era la respuesta? Que ellos como funcionarios, y como debían supervisar, tenían que ingresar a la privacidad.

Si les converso de buena forma y les digo que respeten la privacidad de los adultos mayores, creo que eso debe hacer el Senama, respetar sus derechos. Sin embargo, eran vulnerados.

Les comento el caso de don Cirilo Bobadilla, un adulto mayor no vidente. De pronto encontramos un documento que señalaba que sus bienes eran traspasados a un familiar. Cuando le leí ese documento completo él me dijo que no, que jamás le habían leído ese documento y que le habían hecho creer que firmaba otra cosa.

¿Que hizo Amsca? A través del asesor jurídico contactó a la municipalidad y a la Opedam, para que pudiesen intervenir, vieran cuáles eran las condiciones y corrigieran la situación.

A eso le sumamos el ingreso de Pablo Henríquez, que fueron las fotos que les envié; el ingreso de González, la persona que estaba cumpliendo condena. Además, ingresos irregulares sin acta ni información por parte del Senama; la falta a la verdad desde la Región Metropolitana al Senama nacional; el acoso permanente a la gestión de Amsca; falta de capacitaciones; abandono de sus funciones como Senama.

A lo anterior se debe sumar el trato despectivo. Nosotros solicitábamos reuniones al Servicio Nacional del Adulto Mayor para frenar esto. Lo que nos interesaba era que no se traspasara a los adultos mayores, pero las frases eran "ya nos enteramos de que fueron a llorar al nacional". Así trataban a mi equipo de profesionales. Sumado a esto la falta de implementación.

El 24 de marzo de 2016, Efigenia Leviqueo, a las 8 de la noche, interviene el establecimiento. Llama de forma urgente al enfermero. Justamente estaba todo el equipo de profesionales reunido, y en el momento que hace esta llamada el equipo asiste completamente, porque según ella había una adulta mayor con una herida descubierta. Llegaron dos enfermeros de Amsca, llegué yo como director nacional y alrededor de cuatro profesionales, entre ellas la kinesióloga, la terapeuta ocupacional. Alrededor de las 9 de la noche nos encontramos con una adulta mayor que estaba semidesnuda, tapada por la misma trabajadora social. Después de conversar con ella nos dimos cuenta de que prácticamente pudo haber fallecido en la posición decúbito supino en el que estaba, porque ella tenía problemas cardíacos. Estuvo casi dos horas ahí.

¿Qué hicieron los funcionarios? Comenzaron a grabar un audio de la situación que estaba sucediendo. Me lo mostraron después. En ese audio se me escucha señalar que como director nacional me había cansado de la vulneración hacia los adultos mayores. Se los digo honestamente. Me cansé de los malos tratos de los funcionarios, de la falta a la verdad, del hostigamiento, porque el único daño era hacia los adultos mayores.

Nosotros somos jóvenes y podemos aguantar, pero no podíamos permitir lo que estaba sucediendo, porque era traspasado desde los funcionarios públicos del Servicio Nacional del Adulto Mayor hacia los del Senama.

Esto me llevó a interponer una denuncia al otro día -ahí está el número de la denuncia-, por la vulneración de derechos de la residente, luego de conversar con ella.

Debido a toda la situación que estábamos viviendo envío carta a la Presidenta de la República, al ministro de Desarrollo Social y al director subrogante del Senama. Si hubiese hecho mal las cosas, no le habría mandado carta a nadie. Lo hice porque necesitaba que esto lo supieran todas las autoridades, dado que ya no obtenía respuestas del Servicio. En ese tiempo no había director; la única persona que sabía absolutamente todo era Rubén Valenzuela, que era el jefe directo.

¿Qué nos impulsó a enviar las cartas? Dar a conocer los maltratos, las faltas de respeto, el acoso laboral y psicológico a nuestros funcionarios, el constante hostigamiento a los jóvenes profesionales, la intervención de la gente del Senama en todo, incluso en las remuneraciones de nuestros trabajadores, cuestión que estaba prohibido expresamente en una cláusula del convenio.

A esa fecha no contábamos con equipamiento, así es que el Senama nos envió computadores, pero sin sistema operativo. Además, la infraestructura no era la adecuada. Se estaban haciendo un montón de reparaciones, pero quedaron mal hechas. No contábamos con teléfono, internet, computadores ni impresoras. Todo debió cederlo Amsca.

La Presidenta me contestó que había solicitado al gabinete del ministro de Desarrollo Social que evaluaran y atendieran mis requerimientos, y que dicha autoridad, en el marco de sus facultades y competencias, me brindaría una respuesta directa.

El ministro no me contestó; lo hizo Rubén Valenzuela, la misma persona a la que estaba acusando por los maltratos, y el hostigamiento a los profesionales.

Las cartas que envié dieron lugar a una citación a reunión para el lunes 13 de junio; pero cuando llegó esa fecha, el Senama ya había puesto término al convenio.

Con respecto a las supervisiones, el Servicio señaló que emitiría los informes de supervisión respecto de la gestión de la operadora dentro de los primeros cinco días de cada mes. Aquí tengo la planilla que me entregó el Senama a modo de informe, la original.

Si bien se realizaban las supervisiones, hubo un cambio en ellas, porque en enero, febrero y marzo. En marzo ya sabíamos que Senama tenía una nueva fundación. Lo ratificó el director nacional ante esta comisión. Entonces, ¿qué necesitaba? Sacarnos, y la única forma de hacerlo era desprestigiándonos.

En consecuencia, los informes que ustedes han visto, que señalan que el aseo era deficiente, que los adultos mayores no recibían alimentación, que prácticamente era la peor fundación, que había moscas, en fin, nos las enviaron el 20 de abril, pero todas juntas, en circunstancias de que el convenio señalaba que las debían enviar mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Si no recibí ningún informe de supervisión durante esos meses, ¿cómo podíamos mejorar? El 20 de abril nos enviaron todos esos informes; todos juntos y todos malos.

En el correo que les estoy enviando dice que Senama contrató a dos funcionarios para intervenir este establecimiento de larga estadía, pero el director nacional del servicio dijo que los habían contratado para reforzar el funcionamiento de ese establecimiento. Jorge Burgos, ingeniero en ejecución en administración de materiales, y Myriam Henríquez, kinesióloga, fueron contratados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor como asesores, pero la verdad es que su misión era evidenciar las cosas negativas de Amsca, por lo cual cualquier aspecto positivo era sacado por Pamela Zamorano.

De todo lo que estoy diciendo hay pruebas. Hay acta de cada una de las reuniones que se sostuvieron, y fueron suscritas tanto por los representantes de Amsca como por los del Senama.

Las reuniones eran muy extensas, duraban entre tres horas y tres horas y media, así es que no había tiempo para incluir todos los acuerdos y los desacuerdos entre los participantes, razón por la cual se optó por grabar las reuniones. Por cierto, en el servicio tienen copias de esas grabaciones. Es bueno que ustedes lo sepan.

Las hojas de supervisión daban cuenta de una alimentación deficiente, pero debo aclarar que ese servicio estaba externalizado, no lo prestaba Amsca.

Aquí tengo, a vía de ejemplo, la minuta de alimentación de mayo de 2016. En la elaboración de las minutas participaban dos nutricionistas: una de la empresa externa y otra de Amsca.

La alimentación cumplía con todos los regímenes. Se gastaban alrededor de 15 millones de pesos por ese concepto, lo que no es un monto menor. Claramente, como no teníamos cocina, el servicio externo debía asumir todo: colaciones, desayunos, papillas, etcétera.

La minuta se enviaba mensualmente.

¿Qué pasó después? Aumentó la persecución. Como dije, cuando los profesionales se enteraron de que los asesores tenían por misión perjudicar a la fundación, les solicité enfocarse directamente en los adultos mayores, a pesar de todo lo que estaban viviendo, lo que motivó la renuncia de algunos, cuyas causas están claramente especificadas.

Los funcionarios del Senama comenzaron a decir que Amsca no seguiría y que la mayoría quedaría sin trabajo, lo que provocó una alerta colectiva y desesperación entre las asistentes de adultos mayores.

El 29 de abril de 2016 llegó la seremi de Salud al establecimiento y se elaboró un acta de su visita. Ustedes la vieron. En ella se corrobora todo lo que dijo el Senama; sin embargo, lo cierto es que para ese mismo día, a las 15,00 horas, estaba prevista una reunión entre la directora técnica del Eleam, el equipo profesional y Daniel Zamorano, que era el

coordinador subrogante del Senama Metropolitano, peor como llegó la Seremi, la reunión no se realizó.

El acta de supervisión que está a su disposición se elaboró en privado, a puertas cerradas, en una reunión de la cual fuimos excluidos, y no nos dijeron nada de lo que sucedió. En concreto, el acta fue elaborada por Efigenia Leviqueo y Estefanía Henríquez, en conjunto con la seremi de Salud.

Les recuerdo que denuncié a Efigenia Leviqueo por malos tratos a los adultos mayores.

Entonces, todo lo que vieron y lo que salía en el acta respecto a temas de infraestructura... Somos jóvenes, así es que utilizamos la tecnología. Por ello, nos preocupamos de sacar fotos de absolutamente todo aquello de los que se nos acusaba, y la realidad que muestran esas fotos no concuerda con lo que señala el acta, porque lo que se dijo no es real.

Es muy triste que convenzan a todo el mundo de que había mala gestión, pero esas no son mis palabras, sino las de Rayén Inglés, exdirectora nacional del Senama.

Cito esta conversación porque ella sabía absolutamente todo lo que estaba pasando, en conjunto con Rubén Valenzuela. Además, en el segundo párrafo menciona de manera muy triste que existe mala gestión, de lo que todos se convencieron.

Por esa razón, solicité a la Cámara de Diputados, a la comisión y a ustedes que me invitaran para hacerles entender que lo que se hizo fue evidenciar una mala gestión que no existió, ya que esa mala gestión provino del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Incluso, el Senama se sentó en esta silla para omitir toda la información que correspondía.

Por otro lado, como los adultos mayores no entendían absolutamente nada, el consejo de residentes del establecimiento pidió hablar con Rubén Valenzuela, director Nacional del Adulto Mayor de aquel entonces, porque ellos pedían que continuáramos administrando el Eleam, ya que vieron el trabajo que se había realizado con los abuelos, las mejorías y el esfuerzo que pusimos para lograr mayor bienestar.

Acá tengo el documento original firmado por el consejo de residentes. Cabe señalar que estaban muy conscientes de lo que solicitaban.

Es importante que una de las personas que me acompaña pueda explicar la situación, a quien también podrán preguntar respecto de lo que he mencionado.

Existe otro ejemplo en que se "lavaron las manos". Ellos dijeron que no había informes de supervisión, pero eso era falso, porque mensualmente se realizaban supervisiones y se elaboraban informes. En ningún informe se habla de irregularidades. Eso lo dijo la propia exdirectora, porque sabía que estábamos haciendo una buena gestión y lo que estaba pasando; Rubén Valenzuela sabía lo que se estaba haciendo.

En la presentación pueden apreciar que ella señala que dijeron que no tenían recursos para ir, lo que es mentira,

porque siempre fueron a supervisar. ¡Claro que fueron a supervisar, pero cambiaron las fichas, las modificaron! ¿Para qué? Para favorecer a otra fundación, para nada más.

Por esa razón el Senama solicitaba a todas las personas que concurrían al Eleam interponer reclamos ante la Dirección Nacional. A todos los familiares que iban de visita les decían lo mal que estaba el centro. De esa forma, convencían a muchos familiares de que el establecimiento estaba en pésimas condiciones, que no estaba bien cuidado. Además, les insistían a los familiares que cobraran la pensión del adulto mayor.

Tal como les comenté, algunos adultos mayores no están en condiciones para recibir la pensión, por lo que sus familiares las cobraron por dos o tres meses, pero ni siquiera pasaban a ver a su pariente.

Les pregunto lo siguiente: ¿un tutor debe cobrar la pensión de un adulto mayor que no está en condiciones de hacerlo o preferimos que ese porcentaje que se debe entregar al adulto mayor sea utilizado para que ellos puedan disfrutar de las diferentes actividades que se realizan dentro de la residencia o para cancelar algunas cuentas que no les corresponde?

Por lo tanto, me opuse a que el tutor se hiciera cargo de la pensión, lo digo de manera muy concreta, porque no llegaban más de quince tutores a las reuniones que se realizaban en una residencia para 82 personas, número que después aumentó a 94 residentes, que fue el máximo de ocupación que tuvimos.

Insisto, las familias de los adultos mayores no visitan a sus parientes, quiero que entiendan eso.

Por otro lado, los canales de televisión dieron amplia cobertura a la hermana de Pablo Henríquez, que ingresó por violencia intrafamiliar ejercida por su propia hermana; pero la situación no se correspondía con sus dichos.

Como observaron en la presentación, Pablo Henríquez ingresó con ocho escaras, las que se registraron en fotos. Tratamos sus lesiones, pero las escaras grado cuatro demoran muchísimo en sanar.

Insistían en que nos denunciaran, en que nos demandaran. Se quedaban durante todo el día para decir a las personas que todo estaba mal. Esto no solo lo señalo yo, sino también el hijo de Raúl González.

Ustedes deben de haber escuchado acerca de un adulto mayor que estuvo nueve días sin comer. Esa información también fue falsa. Su propio hijo mencionó en Chilevisión, pueden ver la entrevista, que eso fue falso, lo que nosotros también sabíamos. La seremi llegó a las 3 de la tarde, cuando los adultos mayores ya habían almorzado, porque lo hacen entre las 12.30 horas y 13.00 horas. Existen protocolos para establecer los horarios de desayuno, de colación, de almuerzo, de once y de cena; pero a todos les hicieron creer lo que les mencioné.

El Senama Nacional y el Senama de la Región Metropolitana hacen entrega de la información a los medios de comunicación.

Lo único que me interesó de ahí en adelante fue proteger a los adultos mayores.

No nos quisimos exponer como Amsca porque el Establecimiento de Larga Estadía está en el límite de las comunas de Puente Alto y de La Pintana, sector sumamente vulnerable.

El Senama expuso a todos los adultos mayores en ese Eleam, ya que el auto fue apedreado y las personas que pasaban por el lugar les gritaban "¡Asesinos!". Incluso, los profesionales temían por su seguridad; pero por el compromiso que sienten con los adultos mayores, llegaron todos a cumplir con sus labores. En ese momento, Amsca contaba con el compromiso de la asistente del adulto mayor. A pesar de todo, debíamos cumplir con nuestro objetivo.

Como Fundación Amsca, nos propusimos proteger a los adultos mayores, pero lo que más nos dolió fue que el Senama les había informado que no íbamos a nuestro trabajo y que los adultos mayores lloraban por esa situación.

El 7 de junio me enteré a través del canal de televisión CNN del término anticipado del convenio para el 15 de junio, mediante resolución N° 1368, del 30 de mayo de 2016. Debido a esta situación, inmediatamente contraté un *staff* de abogados, con el fin de presentar un recurso de reposición el 10 de junio, el cual fue resuelto el 15 de junio de 2016, a las 17.00 horas.

Esto era importante porque no podíamos abandonar nuestros trabajos sin la resolución correspondiente, porque en caso contrario, se nos hubiese acusado de abandono de funciones.

Entregamos actas de salud y administrativas. Lo menciono porque me enteré de que el Senama revisó incluso nuestros vehículos antes de que nos fuéramos. El traspaso terminó a las 4 de la mañana. A Daniel Zamorano le entregamos en la mano las pensiones del 15 por ciento de los adultos mayores, que ascendía a 7.044.295 pesos, cifra recepcionada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

En las actas de salud está registrada la entrega de 82 adultos mayores en muy buenas condiciones. Esta entrega la realizamos de manera profesional a los funcionarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor, todo lo cual, reitero, está registrado en esas actas.

Es importante mencionar que jamás tuvimos la posibilidad de defendernos, a pesar de que fuimos atacados por los organismos del Estado con todo rigor, la seremi, la Inspección del Trabajo, el Senama, que nos cobró la boleta de garantía; la prensa, etcétera.

El Senama realizó el cobro de la boleta de garantía el 6 de junio de 2016, saltándose todo el proceso administrativo, por lo que ni siquiera tuvimos la opción de demostrar esto.

El Senama tampoco cumplió con el reajuste del IPC; que contemplaba flujo de caja y un plan de costo, que se presentó ante la Contraloría y que dicho órgano aprobó -alrededor de

7.000.000 de pesos- y, además, por solicitud del Senama, bloqueó el pago del IPS de mayo y junio.

Necesitábamos ese dinero para costear todo tipo de operaciones en la residencia. Si sumamos todas las cifras, el Senama nos quedó adeudando cerca de 42.000.000 de pesos, y jamás nos capacitó ni hizo absolutamente nada.

La historia no terminó ahí. ¿Qué pasó después? El 21 de julio Senama nos indicó, a través de una resolución, que se abría el período de pruebas respecto de la boleta de garantía que había cobrado, es decir, el período de pruebas se abrió fuera del plazo administrativo que tenía para poder defenderme.

Presentamos todos los antecedentes que dieron término al convenio con la fundación Amsca, pues Senama dijo que Amsca incumplió. También, nuestros abogados les remitieron los audios de las reuniones, en los que se manifiesta el maltrato, el hostigamiento, los problemas y los malos tratos de los funcionarios del Senama. El equipo profesional llora solicitando la colaboración y el profesionalismo de los funcionarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor, y eso no ocurrió.

En respuesta a los audios, nos señalan que los registros se realizaron sin el consentimiento ni el conocimiento de las personas que fueron grabadas y, por lo tanto, enviarían estos audios al Ministerio Público por los mismos hechos.

¿Consideran que los derechos de los adultos mayores se vulneraron? ¿El Senama los vulneró y la fundación reprimió al Senama! Fui yo el que lo hizo y por eso me atacaron. El director nacional era quien estaba en contra de todo esto.

Rubén Valenzuela siempre ha señalado que la fundación Amsca ha sido la responsable de todo esto, pero les acabo de decir y demostrar que fueron ellos los que incumplieron.

Senama no colaboró con nuestra gestión, más bien estaba en contra de ella. Por eso, quiero dar a conocer lo que dijo Rayén Inglés: "¿Qué pena! La coordinación nacional siempre estuvo en contra de la gestión de Amsca y de la mía. Creo -estaba interviniendo un magistrado- que será consciente; ella es muy justa. Está haciendo su trabajo, nada más. Dale todas las facilidades para que investigue y descubra la verdad. Ella es muy prestigiosa, ayúdala. Quizá sea la única forma, ya que el hostigamiento que está viviendo es impresentable. Trata de hablar con Manuel del Canto -jefe de gabinete de Rubén Valenzuela-, trata de que te escuche, mira que no es bueno para nadie lo que viven ustedes y los mayores respecto de mí. Creo que es una estrategia, una forma de presión que deberían grabar, ya que no entiendo cuál es su objetivo. Tal vez, tienen una empresa lista y están esperando que ustedes se aburran, no lo sé. De verdad, no entiendo la forma de actuar y que me vinculen."

En otra comunicación, Rayén Inglés me señaló: "Rubén nos había fallado a todos, incluso el jefe de gabinete, Manuel del

Canto, renunciará. ¡Se pasó! Totalmente sometido a los fundadores del Senama, rompiendo todos los límites." ¡Y no lo dije yo!

Asimismo, la directora señaló: "Yo hablé y no me sacaron. Los medios están más interesados en generar polémica que en saber la verdad. Por eso que yo les comento que esta es la verdad, esto es lo que realmente pasó. Me defenderé en privado de la investigación que se haga. El desprestigio no quedará impune; la maldad no puede ganar."

Si la maldad no puede ganar, ¿qué hace entonces la fundación Amsca ayudando a cientos de personas de la tercera edad?

El señor **OJEDA** (Presidente).- Muchas gracias.

Los vamos a citar a una próxima sesión, porque todavía hay muchas preguntas que plantearles.

La intervención ha sido completísima. Existen situaciones contradictorias con lo narrado por el director del Senama, por lo que es necesario aclarar los hechos y conocer lo que realmente ocurrió para culminar nuestra investigación sin ninguna duda.

Por lo tanto, les pedimos que concurran a una próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, sería interesante que a la próxima sesión también concurra un representante del Senama, pues hay antecedentes de hechos respecto de los cuales es muy difícil hacerse un juicio, pues existen dos versiones radicalmente distintas. La idea no es hacer un careo, pero sí tener una reacción al relato del invitado.

Después de todo lo que he escuchado, la verdad es que no entiendo el comportamiento de usted -se lo digo con mucha franqueza-, porque o es de una ingenuidad manifiesta o de una incompetencia flagrante, pues si todo lo que usted señala es cierto, no sé cómo mantuvo ese convenio.

Quiero formular esa inquietud formalmente a ambas partes en la próxima sesión.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Por lo tanto, a la próxima sesión invitaremos al Senama.

El señor **ANDRADE**.- A quien no invitaría sería a la señora Rayén Inglés, porque no sé de qué lado vendría.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Entonces, a la próxima sesión concurrirán los representantes de la fundación Amsca y del Senama.

Los representantes de la Asociación de Municipalidades serán invitados a la sesión subsiguiente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.32 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.